



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*



Buenos Aires, 22 de agosto de 2019.

VISTO la Resolución N° 555/2019 del Consejo Directivo de la Facultad Regional San Francisco, mediante la cual solicita se autorice el llamado a concurso para cubrir cargo de Profesor en esa Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad cuenta con la norma Lineamientos para la Designación de Docentes con Dedicación Exclusiva en un Área de Conocimiento en la Universidad Tecnológica Nacional, que orienta la reorganización académica.

Que asimismo, el llamado se debe realizar de acuerdo con el Reglamento de Concursos para la Designación de Profesores en la Universidad Tecnológica Nacional, aprobado por la Ordenanza N° 1273.

Que la Comisión de Enseñanza analizó la propuesta y aconsejó su aprobación, completando la integración de los jurados.

Que a la fecha la Facultad Regional San Francisco cuenta con el presupuesto para la cobertura del cargo.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*



ARTICULO 1º.- Autorizar el llamado a concurso para cubrir cargo de Profesor en la Facultad Regional San Francisco y ratificar los términos de la Resolución N° 555/2019 del Consejo Directivo de la citada Facultad, que establece las condiciones del llamado.

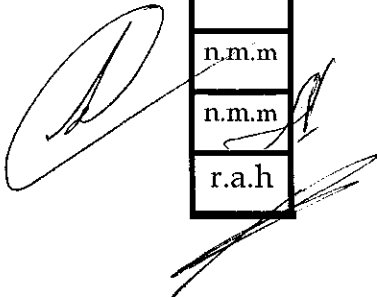
ARTICULO 2º.- Aprobar el área de conocimiento, la asignatura, el departamento, las actividades a desarrollar de docencia, investigación y gestión y la nómina de jurados titulares y suplentes, correspondiente al llamado a concurso a sustanciarse en la Facultad Regional San Francisco, que se detallan en el Anexo I, que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 3º.- Aprobar las funciones sustantivas según Resolución N° 555/2019 del Consejo Directivo de dicha Facultad, las que deberán ser evaluadas dentro del proceso de carrera académica.

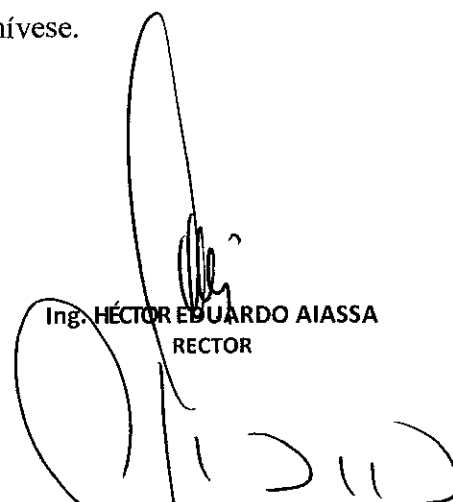
ARTICULO 4º.- Dejar establecido que la Facultad Regional San Francisco deberá disponer del presupuesto requerido al momento de la propuesta de designación.

ARTICULO 5º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

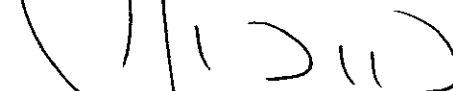
RESOLUCIÓN N° 1262/2019



UTN
n.m.m
n.m.m
r.a.h



Ing. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR



Ing. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario del Consejo Superior



Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ANEXO I

RESOLUCIÓN N° 1262/2019

FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN

PROFESOR TITULAR/ASOCIADO/ADJUNTO DEDICACIÓN EXCLUSIVA(*)

ÁREA: COMPUTACIÓN

ASIGNATURA: REDES DE INFORMACIÓN

Cargos: UNO (1)

Cursos: UNO (1)

JURADOS TITULARES:

Profesores:	MINA, Héctor	F. R. San Francisco
	MARCIZAK, Marcelo	F. R. Córdoba
	RIESCO, Daniel	Universidad Nacional de San Luis

JURADOS SUPLENTE:

Profesores:	PERETTI, Gastón	F. R. San Francisco
	CENA, Norberto Gaspar	F. R. Villa María
	HERNANDEZ, José Luis	Universidad Nacional de Río Cuarto

(*) Completa la dedicación exclusiva dictando clases teórico – prácticas en la cátedra Comunicaciones y Redes de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información.